

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DE SEGUNDA PRELACIÓN PARA LA COLABORACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIBERSEGURIDAD EN ESPAÑA

En León, siendo las 09:36 horas del día 16 de junio de dos mil veintitrés, queda constituida la Comisión Técnica regulada en la base octava, para proceder al estudio de la documentación aportada por los solicitantes al Programa “Invitación Pública para colaboración en la promoción de Proyectos Estratégicos de Ciberseguridad en España” con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y su valoración.

La Comisión Técnica queda constituida del siguiente modo:

- Subdirector/a de INCIBE
- Responsable de INCIBE
- Responsable de INCIBE
- Representante CRUE
- Representante RENIC

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 5 de diciembre de 2022 se publicó la Invitación Pública para la colaboración en la promoción de Proyectos Estratégicos de Ciberseguridad en España, en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

SEGUNDO.- Conforme a la base octava de la Invitación la Comisión Técnica elaborará una propuesta de prelación al menos cada 3 meses en el orden de colaboraciones a establecer, iniciando los contactos con la entidad solicitante a efectos de determinar de mutuo acuerdo el alcance y contenido de la colaboración.

TERCERO.- A la fecha de esta Acta se han recibido las siguientes solicitudes:

- Universidad de Murcia (A.F.S.G.)
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universidad de Zaragoza (R.J.R.)
- Universidad de Vigo
- Universidad Miguel Hernández de Elche
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universidad de la Coruña
- Universidad de León (A.M.G.H.- TESCAC)
- Universidad de León (A.M.G.H.- CIBERLAB)
- Universidad de Murcia (G.M.P.)
- Universidad Politécnica de Madrid (J.A.C.V.)
- Universidad Politécnica de Madrid (M.A.F.)
- Universidad de León (A.M.G.H.- HONEYNETS)
- Universitat Politècnica de València
- Universidad de Málaga

- Universidad de Zaragoza (J.G.C.)
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Salamanca
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- Universidad Politécnica de Madrid (J.L.S.R.)
- Universidad de León (M.C.V.)
- Universidad de Granada
- Universitat de Barcelona
- Universidad de Santiago de Compostela
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

CUARTO.- Comprobación de la documentación.

Se recuerda que la documentación que debe presentarse así como el proceso de selección se establece en la base octava de la Invitación Pública:

El proceso de selección es el siguiente:

1. La entidad interesada envía el formulario de solicitud (Anexo I), junto al Anexo II y Memoria.
2. INCIBE, a través de una Comisión Técnica designada al efecto, valora la adecuación de la información proporcionada a las presentes bases.

Las propuestas recibirán una calificación sobre un total de 30 puntos a efectos de establecer la priorización:

- Experiencia de la universidad pública o consorcios integrados por universidades públicas y privadas en los cuales una universidad pública ejerza el rol de coordinación y administración del consorcio en I+D+i, transferencia tecnológica y promoción de la ciberseguridad (hasta 8 puntos).
 - 2 puntos: ha realizado 5 programas.
 - 4 puntos: ha realizado entre 6 y 10 programas.
 - 6 puntos: ha realizado entre 11 y 15 programas.
 - 8 puntos: ha realizado más de 15 programas.
- Adecuación de la propuesta de actividades. Para cada una de las actividades presentadas se valorará en base a la siguiente baremación y se calculará la media ponderada. Hasta 10 puntos.
 - Nivel de adecuación con el público objetivo. Nivel de ponderación: 4 puntos.
 - Bajo: 1 punto.
 - Medio: 2 puntos.
 - Alto: 4 puntos
 - Originalidad. Nivel de ponderación: 4 puntos.
 - Bajo: 1 punto.
 - Medio: 2 puntos.
 - Alto: 4 puntos.
 - Relevancia de los temas tratados. Nivel de ponderación: 2 puntos.

- Si / No (2 puntos / 0 puntos).
- Nº de actividades propuestas (hasta 8 puntos):
 - 2 puntos: propone al menos 5 actividades.
 - 5 puntos: propone entre 6 y 10 actividades.
 - 8 puntos: propone entre 11 y 15 actividades.
- Nivel de cobertura de los públicos interesados 4 puntos. Un punto por público cubierto (comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales).

La documentación recibida, por fecha de solicitud, es la que figura a continuación:

■ **Universidad de Murcia (A.F.S.G.)**

Documentación presentada el día 02 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universitat Autònoma de Barcelona**

Documentación presentada el día 11 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Zaragoza (R.J.R.)**

Documentación presentada el día 25 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Vigo**

Documentación presentada el día 29 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Miguel Hernández de Elche**

Documentación presentada el día 29 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Carlos III de Madrid**

Documentación presentada el día 30 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universitat Politècnica de Catalunya**

Documentación presentada el día 30 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidade da Coruña**

Documentación presentada el día 30 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de León (A.M.G.H.- TESCAC)**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de León (A.M.G.H.- CIBERLAB)**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Murcia (G.M.P.)**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Politécnica de Madrid (J.A.C.V.)**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Politécnica de Madrid (M.A.F.)**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de León (A.M.G.H.- HONEYNETS)**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

El día 14 de junio el solicitante envía un email retirando esta solicitud de la convocatoria.

■ **Universitat Politècnica de València**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Málaga**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Zaragoza (J.G.C.)**

Documentación presentada el día 05 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Rey Juan Carlos**

Documentación presentada el día 07 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Extremadura**

Documentación presentada el día 09 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Salamanca**

Documentación presentada el día 12 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**

Documentación presentada el día 13 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Politécnica de Madrid (J.L.S.R.)**

Documentación presentada el día 14 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de León (M.C.V.)**

Documentación presentada el día 15 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Granada**

Documentación presentada el día 14 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universitat de Barcelona**

Documentación presentada el día 14 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ Universidad de Santiago de Compostela

Documentación presentada el día 15 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Documentación presentada el día 15 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación no se ajusta a lo exigido en las Bases por no tratarse de una universidad pública en España.

En vista de la documentación y los antecedentes, esta Comisión Técnica adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO- Listado de admitidos y valoración de los criterios establecidos.

La solicitud Universidad de León (A.M.G.H.- HONEYNETS) ha sido retirada por el solicitante por lo que no se admite para la valoración de los criterios establecidos.

La solicitud de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey no cumple los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria si bien se decide que podrá tenerse en cuenta para una posible colaboración fuera del ámbito de esta Invitación Pública.

Dado que el resto de solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, esta Comisión Técnica acuerda la admisión de todas ellas.

Para proceder a realizar la prelación se ha llevado a cabo la valoración de los criterios establecidos, siendo el resultado para cada una de las solicitudes admitidas el que consta a continuación:

Universidad de Murcia (A.F.S.G.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,78 (promedio)	3,44 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,33 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos.

*Se produce la abstención de voto del representante de RENIC, y del representante de la CRUE para evitar una posible situación de conflicto de intereses.

Universitat Autònoma de Barcelona

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,64 (promedio)	3,43 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,28 (Originalidad).
		1,94 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Zaragoza (R.J.R.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	6,00	Realización de entre 11 y 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,89 (promedio)	3,20 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,68 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Vigo

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	6,00	Realización de entre 11 y 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,68 (promedio)	3,11 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,60 (Originalidad).
		1,97 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad Miguel Hernández de Elche

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	5,56 (promedio)	2,96 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		1,44 (Originalidad).
		1,16 (Relevancia).
Nº de actividades	5,00	Propuesta de realización de entre 5 y 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos.

Universidad Carlos III de Madrid

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,88 (promedio)	3,36 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,57 (Originalidad).
		1,95 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	2,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones.

Universitat Politècnica de Catalunya

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	6,00	Realización de entre 11 y 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,56 (promedio)	3,03 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,53 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidade da Coruña

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,85 (promedio)	3,36 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,49 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de León (A.M.G.H.- TESCAC)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	6,63 (promedio)	2,75 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,00 (Originalidad).
		1,88 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de León (A.M.G.H.- CIBERLAB)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,47 (promedio)	3,55 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		1,93 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Murcia (G.M.P.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,72 (promedio)	3,44 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,38 (Originalidad).
		1,90 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

*Se produce la abstención de voto del representante de RENIC, y del representante de la CRUE para evitar una posible situación de conflicto de intereses.

Universidad Politécnica de Madrid (J.A.C.V.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	6,00	Realización de más de entre 11 y 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	6,17 (promedio)	2,83 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		1,63 (Originalidad).
		1,71 (Relevancia).
Nº de actividades	5,00	Propuesta de realización de entre 5 y 11 actividades.
Nivel de cobertura	2,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones.

Universidad Politécnica de Madrid (M.A.F.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,35 (promedio)	3,06 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,39 (Originalidad).
		1,90 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos.

Universitat Politècnica de València

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,23 (promedio)	2,91 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,39 (Originalidad).
		1,94 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Málaga

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,78 (promedio)	3,18 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,73 (Originalidad).
		1,88 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Zaragoza (J.G.C.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	6,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	6,92 (promedio)	2,75 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,23 (Originalidad).
		1,93 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, organizaciones académicas internacionales.

Universidad Rey Juan Carlos

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,35 (promedio)	2,71 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,69 (Originalidad).
		1,94 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

*Se produce la abstención de voto de la Responsable de INCIBE para evitar una posible situación de conflicto de intereses.

Universidad de Extremadura

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	6,55 (promedio)	2,67 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		1,91 (Originalidad).
		1,97 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Salamanca

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	8,39 (promedio)	3,05 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		3,11 (Originalidad).
		2,24 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	2,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	4,00	Realización de más de entre 6 y 10 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	5,63 (promedio)	2,45 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		1,60 (Originalidad).
		1,58 (Relevancia).
Nº de actividades	5,00	Propuesta de realización de entre 5 y 10 actividades.
Nivel de cobertura	2,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones.

Universidad Politécnica de Madrid (J.L.S.R.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,08 (promedio)	2,72 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,64 (Originalidad).
		1,73 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de León (M.C.V.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,04 (promedio)	2,95 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,09 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Granada

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	4,00	Realización de entre 6 y 10 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,72 (promedio)	3,05 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,75 (Originalidad).
		1,92 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universitat de Barcelona

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	6,63 (promedio)	2,69 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,06 (Originalidad).
		1,89 (Relevancia).
Nº de actividades	5,00	Propuesta de realización de entre 6 y 10 actividades.
Nivel de cobertura	2,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones

Universidad de Santiago de Compostela

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,15 (promedio)	2,96 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,36 (Originalidad).
		1,83 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Comunidad académica, empresas y organizaciones, organizaciones académicas internacionales.

SEGUNDO.- La Comisión propone como puntos a mejorar para futuras invitaciones públicas:

- Fijar una puntuación mínima para admitir las propuestas a la tramitación de los Convenios de Colaboración.

- Analizar la posibilidad de cambiar los criterios de valoración y la forma de valoración de la experiencia de los equipos que presentan las propuestas.

TERCERO.- Tomando en consideración las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión, el orden de prelación de las entidades candidatas es el siguiente:

1. Universidade da Coruña	27,85 puntos
2. Universidad de Málaga	27,78 puntos
3. Universidad de Murcia (G.M.P.)	27,72 puntos
4. Universitat Autònoma de Barcelona	27,64 puntos
5. Universidad de León (A.M.G.H.- CIBERLAB)	27,47 puntos
6. Universidad Rey Juan Carlos	27,35 puntos
7. Universitat Politècnica de València	27,23 puntos
8. Universidad Politécnica de Madrid (J.L.S.R.)	27,08 puntos
9. Universidad de León (M.C.V.)	27,04 puntos
10. Universidad de Murcia (A.F.S.G.)	26,78 puntos
11. Universidad de León (A.M.G.H.- TESCAC)	26,63 puntos
12. Universidad de Extremadura	26,55 puntos
13. Universidad de Salamanca	26,39 puntos
14. Universidad Politécnica de Madrid (M.A.F.)	26,35 puntos
15. Universidad de Santiago de Compostela	26,15 puntos
16. Universidad de Zaragoza (R.J.R.)	25,89 puntos
17. Universidad Carlos III de Madrid	25,88 puntos
18. Universidad de Vigo	25,68 puntos
19. Universitat Politècnica de Catalunya	25,56 puntos
20. Universidad de Zaragoza (J.G.C.)	23,92 puntos
21. Universidad de Granada	23,72 puntos
22. Universitat de Barcelona	21,63 puntos
23. Universidad Miguel Hernández de Elche	21,56 puntos
24. Universidad Politécnica de Madrid (J.A.C.V.)	19,17 puntos
25. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	16,63 puntos

CUARTO.- Se eleva esta propuesta de admitidos y orden de prelación al órgano competente a los efectos de iniciar la tramitación de los Convenios de Colaboración.

QUINTO.- Que se publique el contenido de esta acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Finalmente, siendo las 09:53 horas la Comisión Técnica por terminada la reunión.